

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 2013 - 00965
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL
DEMANDANTE: MARÍA ELVIRA GARCÍA SALAZAR
DEMANDADO: NACIÓN-MIN. EDUCACIÓN-FONPREMAG

ASUNTO: ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE.

En auto anterior se había requerido respuesta al juzgado segundo administrativo, para que allegara copias del proceso radicado 05001-33-31-002-2006-00035. Sin embargo a la fecha no se han allegado los documentos correspondientes.

En consecuencia de lo anterior se ordena oficiar nuevamente al Juzgado 2 Administrativo de Medellín, para que envíe copia de la demanda y la sentencia de primera instancia, con las advertencias de ley.

Se le recuerda al apoderado de la parte demandante que debe hacer seguimiento a dicho oficio y sacar las copias correspondientes.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 25 de febrero de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

C.M